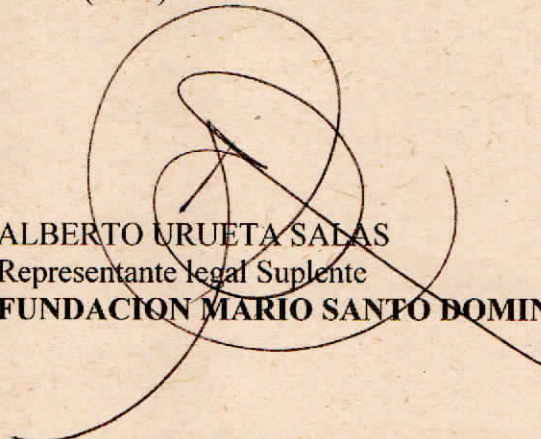


SEÑORES

**Dirección de Impuesto y Aduana
Nacionales de Colombia – DIAN-
Ciudad.**

ALBERTO URUETA SALAS, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.291.437 expedida en Barranquilla, Atlántico, actuando en mi calidad de Representante Legal Suplente de la **FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO**, entidad sin ánimo de lucro, inscrita a la cámara de comercio con NIT 890.102.129-9, con domicilio principal la ciudad de Barranquilla, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 087 del 2 de febrero de 1960, de la Gobernación del Atlántico e inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 5 de marzo de 1997, bajo el No. 417 del libro respectivo, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 364-5, numeral 13, párrafo 2 del Estatuto Tributario, nos permitimos certificar que la **FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO** cumplió con todos los requisitos establecidos en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios para actualizar el estado que tiene la entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta durante el año gravable 2019.

Se expide el siguiente certificado a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020)



ALBERTO URUETA SALAS
Representante legal Suplente
FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO